



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
ACUERDO DE CONCEJO N° 243-2021-MDS-CM

Sayán, 10 de diciembre del 2021

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAYÁN

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 038-2021-MDS-CM de fecha 31 de marzo de 2021; el Memorando N° 795-2021-MDS/A de fecha 26 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, por medio del Acuerdo de Concejo N° 038-2021-MDS-CM de fecha 31 de marzo de 2021, se acordó lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL A CARGO DE REALIZAR LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS PRESUNTOS COBROS INDEBIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CONCEJO MENOR DE IRRIGACIÓN SANTA ROSA, CONFORMÁNDOSE PARA ELLO LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR EL PRESIDENTE REGIDOR YENNER SAAVEDRA VARILLAS, SECRETARIA REGIDORA FORTUNATA BRAVO ASENCIOS, Y VOCAL REGIDOR RICARDO MORI ÁVILA, POR UN PLAZO DE 02 MESES."

Que, en cumplimiento de las labores encomendadas al conformarse esta comisión, los miembros de la misma, con fecha 26 de noviembre de 2021, luego de realizadas las gestiones de investigación en coordinación con las áreas competentes de la municipalidad y en atención a la normatividad y leyes vigentes, presentan el respectivo Dictamen recaído en el Acuerdo de Concejo N° 038-2021-MDS/CM, por medio del cual ponen de conocimiento sus recomendaciones:

1. Remítase lo actuado a la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de Sayán, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones, al haberse encontrado indicios razonables de la presunta comisión de cobros indebidos, usurpación de funciones entre otros delitos; responsabilidad que recaería sobre los funcionarios que administraron y vienen administrando el curso de la Municipalidad Menor de Irrigación Santa Rosa desde el año 2008 hasta la fecha, funciones y servidores tales como el Ing. **Walter García Mautino (Oficina de Rentas y Recaudación Tributaria)** Elizabeth S. **Ramírez Flores, (Alcaldesa de Irrigación Santa Rosa)** Jesús Torres Jara (Ex Alcalde de Irrigación Santa Rosa) al haber actuado fuera de sus competencias conforme así lo establece la ley, así como no haber realizado el correcto rendimiento de los ingresos y egresos de los recursos recaudados por la municipalidad del centro poblado de Irrigación Santa Rosa, acarreando perjuicios a la Municipalidad Distrital de Sayán.

2. Remítase lo actuado a la Procuraduría Municipal, con la finalidad que remita el presente dictamen y todos los actuados ante el Ministerio Público para su denuncia e investigación pertinente.

Que, habiendo sido el dictamen puesto en conocimiento del Despacho de Alcaldía, el mismo, por medio del Memorando N° 795-2021-MDS/A de fecha 26 de noviembre de 2021, pone el dictamen y sus actuados a disposición de la Gerencia de Secretaría General, a efectos de que se sirva elevar los mismos a la siguiente Sesión de Concejo Municipal para su debate pertinente por los miembros del mismo.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
ACUERDO DE CONCEJO N° 243-2021-MDS-CM

Que, estando en la presente Sesión de Concejo Municipal, los señores miembros del mismo manifiestan su conformidad con que se siga con los trámites correspondientes hasta obtener el pronunciamiento de parte de la entidad competente, por lo que, habiendo realizado la votación correspondiente, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR AL PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN, A PODER REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN ESPECIAL A CARGO DE REALIZAR LOS ACTOS DE INVESTIGACIÓN RESPECTO A LOS PRESUNTOS COBROS INDEBIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DEL CONCEJO MENOR DE IRRIGACIÓN SANTA ROSA.

Se deja constancia de la votación. votos a favor: Regidora Fortunata Bravo Asencios; Regidor Jorge Jara Melgarejo; Regidor Yenner Saavedra Varillas y Regidor Ricardo Mori Ávila. Abstenciones: Regidor Wilmer Huerta Espinoza. Votos en contra: ninguno.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la supervisión del cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, y, asimismo, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente en el portal institucional de la Municipalidad (www.munisayan.gob.pe)

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

 *Municipalidad Distrital de Sayán*
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. FÉLIX C. CARRILEO NIESTRA
ALCALDE

